



CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2º y 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 71, 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2; 37, 42 numeral 1, 57, 60, 62 numerales 1 y 2, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al **CGSPM/PyJ/AA/699/2023 no. de requisición 20230958-00**, para la **Licitación Pública Local LPL 2023/2/404** referente a la adquisición de **EQUIPO INDUSTRIAL Y MAQUINARIA**, requerido por la **DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES**

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara de Adquisiciones aprobó en su **vigésima primera sesión con carácter de ordinaria del 04 cuatro de agosto de 2023 dos mil veintitrés** las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del portal del Gobierno de Guadalajara, el día 04 cuatro de agosto de 2023 dos mil veintitrés publicó la **convocatoria** para participar, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

2. El **10 diez de agosto de 2023 dos mil veintitrés** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.

3. El **14 catorce de agosto de 2023 dos mil veintitrés** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

4. Se hace constar que al acto de apertura de propuestas asistieron los representantes del área requirente y de la Contraloría Ciudadana, así como el personal de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara y el proveedor que lo solicitó.



CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

5. Esta Dirección recibió la propuesta de **1 (un) licitante**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, Numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; asimismo, se manifiesta que el fallo se emite de conformidad con el capítulo XXV, inciso e de las bases. Establecido lo anterior se hace constar que el licitante son:

- **POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara de Adquisiciones, resolvió que el licitante **POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** en su propuesta **cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con el acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Asimismo, en atención al dictamen mediante el que el área requirente evaluó la única propuesta, el oficio **CGSPM/PyJ/AA/795/2023**, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta de **solvente técnicamente**; por ende, garantiza el cumplimiento de de las obligaciones respectivas.

Segundo. Así pues, en virtud de que el área requirente expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede adjudicar el contrato de la **Licitación Pública Local LPL 2023/2/404** la partida 5, a **POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** por un monto de **\$2,992.80 (dos mil novecientos noventa y dos pesos 80/100 m.n.) IVA incluido.**

Por lo cual se procede a declarar desiertas las partidas 10, 12, 19, 20 y 21 de conformidad con lo establecido en el artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para su adjudicación se procederá conforme a lo establecido en el art 73 num 1. de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios



CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Tabla 1. Descripción de las partidas adjudicadas:

No.	Partida	Descripción sumaria	Cantidad	Precio unitario s. IVA incluido
5	5671	MOCHILA FUMIGADORA MANUAL PORTÁTIL DE 15 LTS (EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR CONDICIONES SIMILARES O SUPERIORES A LAS DESCRITAS EN LA PRESENTE PARTIDA).	2	\$1,290.00

Tabla 2. Evaluación de oferta económica

No.	Partida	Descripción sumaria	Cantidad	Precio unitario s. IVA incluido
5	5671	MOCHILA FUMIGADORA MANUAL PORTÁTIL DE 15 LTS (EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR CONDICIONES SIMILARES O SUPERIORES A LAS DESCRITAS EN LA PRESENTE PARTIDA).	2	\$1,290.00 (51%)
10	5671	PALANCA MULTIPLICADOR DE TORQUE PARA LLANTAS DE CAMIÓN 7800 NEWTONS. (EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR CONDICIONES SIMILARES O SUPERIORES A LAS DESCRITAS EN LA PRESENTE PARTIDA).	1	NO COTIZO
12	5671	TALADRO ATORNILLADOR DE IMPACTO INALÁMBRICO 3/8". (EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR CONDICIONES SIMILARES O SUPERIORES A LAS DESCRITAS EN LA PRESENTE PARTIDA).	1	NO COTIZO
19	5671	MOTOSIERRA TELESCOPICA, CILINDRADA 25.4 CM ³ (EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR CONDICIONES SIMILARES O SUPERIORES A LAS DESCRITAS EN LA PRESENTE PARTIDA).	18	\$15,145.00 (+10%)
20	5671	MOTOSIERRA TELESCOPICA, CILINDRADA 25.4 CM ³ . (EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR CONDICIONES SIMILARES O SUPERIORES A LAS DESCRITAS EN LA PRESENTE PARTIDA).	4	\$15,145.00 (+10%)
21	5671	CORTASETOS PODASETO LARGO, CILINDRADA 25.4 CM ³ (EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR CONDICIONES SIMILARES O SUPERIORES A LAS DESCRITAS EN LA PRESENTE PARTIDA).	15	\$16,290.00 (+10%)

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

Gobierno de Guadalajara



CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Tabla 3. Criterios de Evaluación

No.	Criterio de evaluación	Porcentaje	POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V
1	<p>Calidad Las muestras físicas y/o fichas técnicas entregadas serán evaluadas con base en calidad de materiales y funcionabilidad. Los porcentajes serán otorgados de la siguiente manera: Muestra física y/o ficha técnica con alta calidad: 20% Muestra física y/o ficha técnica con calidad media: 10% Muestra física y/o ficha técnica con baja calidad: 0%</p>	20%	20%
2	<p>Garantía El proveedor deberá proporcionar en óptimas condiciones, no dañados y deberá asegurar el cambio en un plazo no mayor a 10 días sin costo alguno del producto que no cumpla con lo especificado y que no se encuentre en buen estado. No mayor a 10 días9% Mayor a 10 días0% El proveedor a quien se adjudique el fallo deberá de garantizar los productos contra defecto de fábrica por 12 meses. Garantía por 12 meses10% Garantía menor a 12 meses.....0%</p>	19%	19%
3	<p>Oferta económica (precio mínimo ofertado) Mismo que será evaluado por el área centralizada de compras.</p>	51%	
4	<p>Tiempo de entrega La entrega será en las instalaciones que indique la dependencia según sus necesidades. De 01 a 15 días 10% de 16 a 20 días.....5% 21 o más días.....0%</p>	10%	10%
Total de la evaluación		100%	

Tercero. La evaluación de la proposición que conforma el proceso LPL 2023/2/404 estuvo a cargo de:

Nombre	Cargo	Dependencia
Juan Arturo Delgado Maravilla	Encargado del despacho	Dirección de parques y jardines

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Cuarto. En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado en la **vigésima cuarta sesión ordinaria del 08 ocho de septiembre de 2023 dos mil veintitrés.**

Quinto. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo del Gobierno de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección ubicada en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en Guadalajara, Jalisco.

Elaboró:pnmv

Lic. Ana Paula Virgen Sánchez

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara

Giovanna Vidal Cedano

Suplente del titular de la Tesorería

Luis Galindo Cruz

Suplente del Titular del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





Administración
e Innovación

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2023/2/404
"EQUIPO INDUSTRIAL Y MAQUINARIA"

Adquisiciones
Administración e Innovación

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida
Suplente del Titular del Consejo Mexicano de
Comercio Exterior de Occidente, A.C.

Lic. Octavio Zúñiga Garibay
Suplente del Titular de la Cámara de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

Lic. Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo
Suplente del Titular de la Consejería Jurídica
del Gobierno de Guadalajara

Claudia Patricia Arteaga Arroníz
Suplente del Titular de la Contraloría Ciudadana.

Luis Rangel García
Suplente de la Coordinación General
de Desarrollo Económico

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





Administración
e Innovación

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2023/2/404
"EQUIPO INDUSTRIAL Y MAQUINARIA"

Adquisiciones
Administración e Innovación

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Lic. Alejandro Murueta Aldrete

Suplente del Titular de la Coordinación General
de Administración e Innovación Gubernamental

Jose Eduardo Torres Quintanar

Secretario técnico del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.



Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700